



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/755/2010, de 27 de mayo, por la que aprueba la composición de los Tribunales y Comisiones de Selección de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocados por Orden ADM/501/2010, de 21 de abril.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden en el «B.O.C. y L.» n.º 111 de 11 de junio de 2010 al haberse omitido los Anexos II y III, se procede a la reproducción de los mismos:

**ANEXO II****INSTRUCCIONES SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN**

*Primero.*— Cuando existan dos Tribunales de la misma especialidad en una provincia, la Comisión estará constituida por el Presidente y los dos primeros Vocales del Tribunal número 1 y el Presidente y el primer Vocal del Tribunal número 2. Actuará como Presidente de la Comisión el Presidente del Tribunal número 1.

*Segundo.*— Si existen tres Tribunales de la misma especialidad en una provincia, la Comisión estará formada por el Presidente y el primer Vocal del Tribunal número 1, el Presidente y el primer Vocal del Tribunal número 2 y el Presidente del Tribunal número 3. Actuará como Presidente de la Comisión el Presidente del Tribunal número 1.

*Tercero.*— Si existen cuatro Tribunales de la misma especialidad en una provincia, la Comisión estará formada por los Presidentes de los cuatro Tribunales y por el primer Vocal del Tribunal número 1. Actuará como Presidente de la Comisión el Presidente del Tribunal número 1.

*Cuarto.*— Si existen cinco o más Tribunales de una especialidad en una provincia, la Comisión estará formada por los Presidentes de los cinco primeros Tribunales, actuando como Presidente de la Comisión el Presidente del Tribunal número 1.

**ANEXO III****COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA PRUEBA DE ACREDITACIÓN  
DEL CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO****TITULAR**

**PRESIDENTE:** Gallego Díaz, Félix Francisco

**VOCALES:** Fernández Ramos, Bárbara

Hernando Fernández, Miguel Ángel

Paredes González, A. Lourdes

Sardón Navarro, Sonia

**SUPLENTE**

**PRESIDENTE:** Olmos Velasco, Salomé

**VOCALES:** Malpelo González, Raquel

Martín Barrio, Purificación

Martín del Rey, María Antonia

Mielgo Álvarez, Constantina